

que lo tenia dispuesto y acordado p.^a la Sociedad, como se
 taha que la cantidad mayor eran cuarenta y ocho con los q.
 nada podia comprarse que fuese decoroso a la Sociedad
 para premiar el merito de sus miembros; y asi q.^e no
 pudiendo ser p.^a ahora medallas debian ser p.^a esta vez
 en dineros, segun que asi ha estado en costumbre para
 esta clase de premios, añadiendo unas cintas; cuyas inscrip-
 ciones correspondiesen al objeto a que se dirigian, con otras
 razones que oydas p.^a la Sociedad se penetra de lo justo y
 combeniente de esta manifestacion, y conformandose con
 ellos Acordó: Que por esta vez sean los Premios en dineros
 segun esta costumbre y nota que se expresa, agregan-
 do unas cintas con inscripciones o temas alusivos a los
 Premios y sus clases; los que se distribuiran en Junta ex-
 traordinaria en las Salas Comitoriales la mañana del v.^o
 y uno de Dic.^e inmediato sin otro que la cita de costum-
 bre, y con la sola diferencia de las damas, que se
 ser a cuenta abierta.

El Sr. Fontes dio cuenta de haber rubricado al
 Sr. Obispo segun se cometio y se habia expresado dho.
 Sr. sin grandes deseos de contribuir al fomento del bo-
 lle instituto de la Sociedad, y que sin perjuicio de que
 davia mayor cantidad como se habia y premios publicos
 y generales; ofrecia para los proximos Premios ciento
 veinte y siete vellon. Ha Sociedad enterada y apre-
 ciando su generosidad Acordó: Que dho. Sr. D. Ma-
 riano Fontes reciba dho. cantidad, y la ponga en poder